



DEMANDANTE: ORFILIA RUIZ LEGUIZAMON
PROCESO No.50001311000220120048000

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a la anterior constancia secretarial, Oficiese de manera inmediata al Juzgado Dieciséis de Familia de la ciudad de Bogotá, para que se sirva realizar la conversión de los títulos judiciales que fueron consignados con ocasión a la diligencia de remate realizada por ese Juzgado el día 30 de septiembre de 2015, dentro del Despacho Comisorio No. 021 de fecha 20 de mayo de 2015, librado por este Juzgado.

Dichos títulos deben ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033002 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, concepto 1, a nombre de la señora ORFILIA RUIZ LEGUIZAMON, identificada con C.C. No. 52.441.497.

Para tal efecto remítase copia del Despacho Comisorio mencionado, así como de los títulos que fueron consignados a nombre del Juzgado 16 de Familia de Bogotá.

CÚMPLASE,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO
Jueza

Cra 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B, oficina 109
Correo Institucional Fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co